	FOR-GCOM-08	Versión: 01
		Vigente desde: Octubre 10 de 2016

ADENDA No. 05

Neiva – Huila, 03 de Septiembre de 2020

DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EN CONSENSO TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO, LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA “CONFORMACIÓN DEL BANCO DE CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA”

LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT MUNICIPAL
 En uso de sus facultades legales y constitucionales y considerando:

1. Que, la Alcaldía Municipal de Neiva Huila, por medio de la Secretaria de Vivienda y Hábitat Municipal, inicio el proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA** para que las **PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**, presentaran su voluntad de hacer parte del **BANCO DE INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE NEIVA HUILA**.
2. Que el pasado 25 de agosto del 2020, venció el término, para que los interesados en realizar parte del **BANCO DE INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE NEIVA HUILA**, realizaran su postulación ante los distintos canales habilitados en el pliego de condiciones de la convocatoria.
3. Que debido al alto número de postulantes que presentaron su voluntad de hacer parte del **BANCO DE INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE NEIVA HUILA**, se hace necesario, reformar el CRONOGRAMA inicial, ampliando los plazos establecidos desde el TÉRMINO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS hasta la PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES SELECCIONADOS Y/O ACTO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DE DESIERTO.
4. Que de acuerdo a lo anteriormente estipulado, la **SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT MUNICIPAL**, PROCEDE A MODIFICAR las fechas establecidas en el pliego de condiciones ampliando los términos así:

CAPÍTULO 2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Ítem. 2.8 TÉRMINO PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

EL Municipio de Neiva a través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal evaluará y verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos (*Jurídicos, Técnicos y financieros*) en las fechas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

La Secretaría de Vivienda y Hábitat se reserva el derecho de solicitar la aclaración y/o ampliación de la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección. Así mismo, el de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respetivas de donde provenga la información.

La evaluación se publicará en la página web de la Alcaldía Municipal de Neiva Huila- Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal, **durante dieciséis (16) DÍAS HÁBILES**, término durante el cual los oferentes podrán hacer observaciones a las mismas, las cuales serán resueltas por la entidad en el acto de conformación del registro.



3.0 RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES.

El informe de evaluación de las propuestas permanecerá disponible en la Secretaría de Vivienda y Hábitat por un término de dos **(2) DÍAS HÁBILES** con el fin de que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales podrán ser radicadas en la Dirección de Vivienda o en la secretaria.vivienda@alcaldianeiva.gov.co.

3.1 RESPUESTA A OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL REGISTRO.

La respuesta que la entidad realice a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación, serán publicadas en el acto de conformación del Registro, el cual también contendrá el Informe definitivo de Evaluación, y en el cual se indicarán los proponentes considerados como inhabilitados de manera definitiva y los que resulten habilitados para conformar la lista de constructores e Interventores especializados en proyectos de vivienda de interés social.

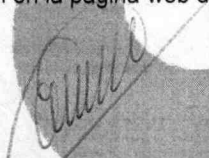
Este acto administrativo se **publicará por (5) DIAS** días hábiles en la página web de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección.

 	FOR-GCOM-08	Versión: 01
		Vigente desde: Octubre 10 de 2016

5. CRONOGRAMA MODIFICADO:

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y/O PROPUESTAS	Desde el día 26-08-2020 al 28-08-2020	Página Web de la Alcaldía Municipal de Neiva- link Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal /Convocatorias/
TÉRMINO PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del día 04-09-2020 al 25-09-2020	Comité Evaluador- Web de la Alcaldía Municipal de Neiva- link Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal /Convocatorias/
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	Del día 28-09-2020 al 30-09-2020.	Página Web de la Alcaldía Municipal de Neiva - link Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal /Convocatorias/
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES.	Del día 01-10-2020 al 02-10-2020.	Al correo electrónico secretaria.vivienda@alcaldianeiva.gov.co o en la Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal ubicada en la Carrera 5 No. 9 – 74 mediante oficio remitido dirigido a la SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT MUNICIPAL radicado en la OFICINA DE CORRESPONDENCIA de la ALCALDÍA DE NEIVA, ubicada en el PRIMER PISO EDIFICIO MUNICIPAL
TÉRMINO PARA ANALIZAR RESPUESTA A OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	Del día 05-10-2020 al 09-10-2020.	Comité Evaluador- Secretaría de vivienda y Habitat Municipal
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	Del día 13-10-2020 al 19-10-2020.	Página Web de la Alcaldía Municipal de Neiva www.alcaldianeiva.gov.co link Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal / Convocatorias/
PUBLICACIÓN LISTA DE OFERENTES SELECCIONADOS Y/O ACTO ADMINISTRATIVO DECLARATORIA DE DESIERTO	Hasta el 26-10-2020	Página Web de la Alcaldía Municipal de Neiva- link Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal /Convocatorias/.

6. La presente adenda rige a partir de publicación en la página web de la alcaldía de Neiva para conocimiento de los interesados.


ESPERANZA MONTAÑO CORTES
 Secretaria de Vivienda y Hábitat Municipal

Vbo:
 Ab. Luis Díaz T
 Profesional especializado